



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Código de Validación:

T	R	0	0	1
---	---	---	---	---

VALIDACIÓN DE PROTOCOLOS

La Oficina de Turismo de Fusagasugá certifica que la empresa o establecimiento comercial **HOTEL SANTA MONICA**, con NIT 900080415 y representante legal **CARLOS MOGOLLON**, presentó el protocolo de bioseguridad que implementará en el desarrollo de su actividad económica, y los demás documentos requeridos para su validación, en el marco de la Resolución 666 de 2020, Resolución 675 de 2020 y el Decreto 749 de 2020, expedidos por el Gobierno Nacional para el manejo de la pandemia generada por el Covid-19.

La violación o inobservancia de las medidas adoptadas e instrucciones dadas para la mitigación, prevención y control de la pandemia, dan lugar a la sanción penal establecida en el artículo 368 del Código Penal y a las multas previstas en el artículo 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 de 2016 y a las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

La presente certificación no lo exime de las sanciones correspondientes que puedan tomar las autoridades, por incumplir los protocolos y medidas vigentes o las demás que establezcan los gobiernos locales, departamentales y nacionales a partir de la fecha.

Expedido en Fusagasugá, a los 10 días del mes de julio del 2020.

MARIA JANETH CAMARGO GARZÓN

Jefe de Oficina de Turismo